



¡YESA TIENE SOLUCIÓN!



BREVE REFERENCIA HISTÓRICA.- En 1992 IU apoyó el Pacto del Agua, manteniendo críticas a su contenido, fundamentalmente el recrecimiento de Yesa que lo considerábamos sobredimensionado. No obstante, el componente medioambiental del documento, así como la apuesta por la participación democrática en la toma de decisiones, y por la previa elaboración de planes de restitución para los afectados (temas en los que no se ha avanzado nada), hicieron que Izquierda Unida se sumara al consenso unánime.

Los tiempos nos han dado la razón. El Pacto del Agua se ha quedado obsoleto y es necesario revisarlo para acondicionarlo a la realidad actual. En el caso concreto de Yesa **es innecesario el recrecimiento a la cota máxima.**

1.- LA GESTIÓN HIDRÁULICA DEBE ATENDER LAS NECESIDADES en el marco de la Nueva Cultura del Agua, con un **amplio consenso social**, con criterios de racionalidad y eficiencia, incorporando el respeto ecológico y medioambiental y respetando las directivas comunitarias.

Con estos criterios defendidos siempre por Izquierda Unida más los estudios y datos que hemos trabajado hace ya varios años que llegamos a la conclusión de que **era necesario actualizar el Pacto del Agua**. Ello nos llevó en la legislatura pasada a exigir la creación en Las Cortes de Aragón de una Comisión de Actualización que permitiera un nuevo consenso. El acuerdo fue imposible porque el PP se negó a asistir y porque se trasladaron a esa comisión las posiciones antagónicas de quienes defienden el Pacto del Agua en su integridad y las de quienes se oponen a todo tipo de actuación.

Izquierda Unida propuso, como ejemplo de posibilidad de acuerdo, **el recrecimiento de Yesa en torno a la cota intermedia garantizando las necesidades, con negociación de las partes, con planes de restitución social y ambiental y con el menor impacto posible.**

Hoy seguimos diciendo ¡¡¡ YESA TIENE SOLUCIÓN!!!

2.- ¡¡ YESA TIENE SOLUCIÓN !!.

2.1.- LAS NECESIDADES QUE EXISTEN EN ESTE MOMENTO.-

- **2.1.1.- LOS REGADÍOS DE BARDENAS.-** Además De consolidar las actuales 65.000 Has. Hay que prever la posible ampliación cercana a las 100.000 Has. Hacemos notar que en estos momentos, y con el horizonte del año 2008, el Plan nacional de regadíos contempla incrementar hasta las 87.000 Has. En nuestra propuesta hacemos previsión una reserva de incrementar todavía 13.000 Has más en Bardenas. La prórroga del Plan Nacional de Regadíos se refiere a modernización y no a ampliación. Por ello hay que planificar en base a las 100.000 Has. totales en Bardenas. Hablamos de las que tienen posibilidades reales de ser productivas. La pregunta es ¿permitirá Bruselas y la PAC hacer algo que no esté acordado y planificado?, por ello hay que ser realistas y cerrar de una vez la zona regable de Bardenas con una previsión a corto y medio plazo.

Actualmente hay 77.000 Has. de regadío,. Sin tener en cuenta las mejoras en la gestión (ahora hay todavía riegos sin modernizar) con el incremento hasta las 100.000 previstas, **la cota media de Yesa, con un volumen superior a los 1000 HM3, garantiza las dotaciones actuales de 9.000 m3/Ha/Año.**

- **2.1.2.- LOS ABASTECIMIENTOS A ZARAGOZA Y SU ENTORNO.-** Es, en primer lugar, una **necesidad estratégica.** Zaragoza y su entorno acogen a 700.000 personas y el 85 % de la actividad económica de Aragón. En estos momentos **la única fuente de abastecimiento es el Ebro** con agua de muy mala calidad y con una central nuclear obsoleta en cabecera. El Ebro soporta también los vertidos y la contaminación difusa que recibe a su paso por las comunidades de La Rioja y Navarra fundamentalmente. **Es la única ciudad europea de este tamaño que no tiene otra fuente de abastecimiento alternativa.** ¿Se imagina alguien el gravísimo problema que supondría un episodio de contaminación grave del Ebro?. Es pues una primera razón para defender el abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno.

Otras razones, no menos importantes, tienen que ver con la calidad y con el derecho de los zaragozanos y zaragozanas a beber agua de calidad y seguridad sanitaria sin tener que pagarla a precio de agua embotellada. ¿Se dan cuenta quienes se oponen a la traída de aguas del Pirineo que están favoreciendo a las

multinacionales del agua embotellada que, casualmente, son las propietarias de los manantiales del Pirineo y de otros lugares?.

¿Puede el Ayuntamiento de Zaragoza dejar de exigir que el abastecimiento de aguas desde Yesa y la Loteta sea una realidad cuanto antes.?

Nuestra propuesta contempla 80 Hectómetros cúbicos para el abastecimiento de Zaragoza con una reserva de 20 Hectómetros cúbicos más en un plazo medio de 20 años.

- **2.1.3.- LOS CAUDALES AMBIENTALES.-** Una gestión sostenible del agua, eficaz y eficiente, con criterios ambientales, debe velar por la salud de sus cauces y de sus cursos de agua. Por ello en nuestra propuesta también hemos valorado los caudales ambientales que garanticen que, como mínimo, el Ebro siempre tendrá un caudal de 30 metros cúbicos por segundo. Tenemos en cuenta, en nuestra propuesta que el sistema general de regulación de la cabecera del Ebro, más el de la cuenca del Aragón incluido el Irati que, como es lógico y natural, evacuarán también caudales ambientales al sistema general del Ebro.

- **2.1.4.- LOS REGADÍOS DE LA CANAL DE BERDUN.-** También han sido tenidos en consideración en nuestro análisis lo que permitiría las Hectáreas de regadío social necesarias en la zona y en cuanto a las necesidades aguas debajo de la Presa sabemos que con una adecuada modulación en invierno en el Río Aragón pueden ser atendidas adecuadamente .

2.2.- LA COTA INTERMEDIA DE YESA DA SOLUCIONES.-

2.2.1.- Incrementa suficientemente la capacidad de almacenamiento.- La cota intermedia permite pasar de los actuales 470 Hectómetros cúbicos a más de 1000 HM³. Un incremento de 530 Hm³. que, como puede verse cubren las demandas y permiten reservas para el futuro. **Incrementar más la capacidad es almacenar agua sobrante que puede ser objeto de movimientos especulativos, de intereses de las empresas eléctricas, de objeto de mercadeo por quienes tienen concesiones y de justificación del trasvase.**

2.2.2.- No inunda núcleos habitados.- La cota intermedia no afecta nada más que unas pocas construcciones del pueblo de Sigües todas ellas fuera del núcleo consolidado y tan sólo una de nueva construcción y habitada que quedaría afectada en su planta baja. No requeriría muros de hormigón para “defender” Sigües encerrándolo, sino una actuación de bajo impacto con una pequeña protección. Y es evidente que sería perfectamente factible indemnizar a la propiedad de esas pocas construcciones O construir las nuevas en lugares de no afectación.

2.2.3.- No inunda el Camino de Santiago que es patrimonio de la humanidad ni exige el traslado de varias ermitas (ahorro económico y defensa de patrimonio cultural).

2.2.4.- No altera el proyecto de trazado de la autovía Huesca-Pamplona que de ejecutarse el recrecimiento a la cota máxima también se vería afectado.

2.2.5.- Limita las afecciones a tierras de labor de Artieda, Mianos Y Sigües que con pequeñas elevaciones con cargo a la compensación por el salto hidroeléctrico de la presa serían restituidas para que pudiera seguir la actividad agrícola. Nuestros datos proponen un aumento de las tierras de labor en regadío de un 200 % sobre las actuales con una pequeña elevación y con un plan de restitución que permite RESTITUIR y COMPENSAR las tierras inundadas.

2.2.6.- Requiere una mínima modificación del actual proyecto y cuenta con evaluación de impacto ambiental positiva puesto que el actual proyecto, al someterse a evaluación de impacto ambiental, contaba con una recomendación expresa de que la **COTA INTERMEDIA ERA LA DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL.**

2.3.- LA COTA INTERMEDIA PERMITE EL ACUERDO Y LA NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PARTES Y ABRE LAS POSIBILIDADES DE CONSENSO.

Todo ello acompañado de medidas correctoras, tanto para usos turísticos como medioambientales con embalses de cola en Sigües, Artieda-Mianos y Ruesta.

ALGUNOS DATOS A TENER EN CUENTA:

Media total de aportación del Río Aragón..... 1.275 Hm/año

Valores	Actual	Cota Media	Cota Máxima
Cota	489	506-510	521
Altura Presa	78 mts.	95 mts.	116,7 mts
Capacidad Embalse en Hm3	470	900-1.100	1.525
Capacidad Regulación Hm3/año	885	1.162-1.200	1.240
Nuevas inundaciones tierra en Has.		1.100	2.097

Fuente: Estudio Impacto Ambiental y elaboración propia

Zaragoza, 2 de Febrero de 2004